

Acta N°
23/23

Resolución N°
235

Sauce, 20 de setiembre de 2023,

VISTO: el Expediente N° 2023-81-1230-00170 referente la nota presentada por el Sr. Sergio Picorel solicitando apoyo económico para llevar a cabo la 2ª Fiesta de Despedida del Año 2023, el próximo 22 de diciembre, en la Plaza Artigas de Sauce, contando con actividades y espectáculos para toda la familia .

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia dar apoyo a este tipo de Festivales Artístico y Culturales.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) para llevar a cabo una 2ª Fiesta de Despedida del Año 2023, el próximo 22 de diciembre, en la Plaza Artigas de Sauce, contando con actividades y espectáculos para toda la familia .
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Sergio Picorel C.I. 1.332.561-1 , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


Prof. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal

MARIO
FERNANDEZ


Sania Bolbin
Concejal